



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

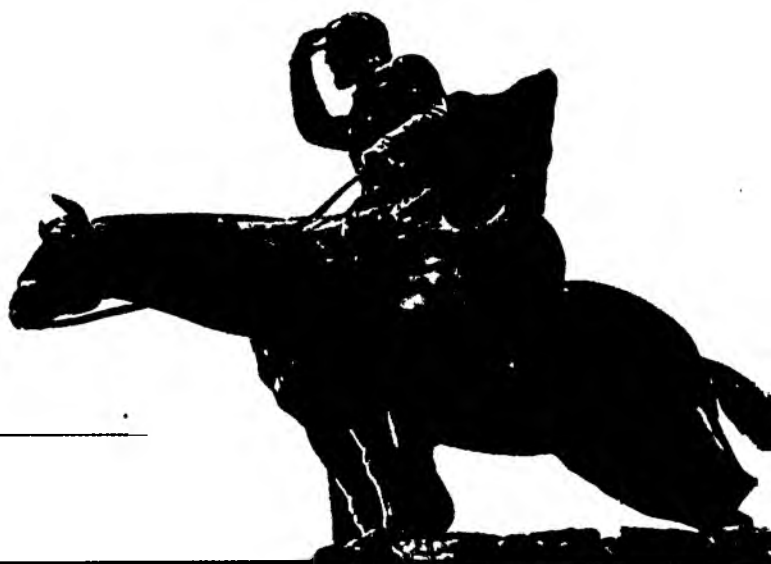
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.534

Salta, Jueves 7 Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	
(†) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «va/or al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1451 DEL 29/04/15 - M.SEG. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACION DISPUESTA POR DECRETO N° 32/15.	3134
N° 1454 del 29/04/15 - M.D.H. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. ING. TATIANA ANDREA CORTEZ BURGOS.	3135
N° 1466 DEL 30/04/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL SR. FABIO NICOLÁS GARCÍA FARÍAS, EN EL CARGO DE JEFE DE SUBPROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR.	3135
N° 1470 DEL 30/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. MANSILLA, CARMEN ROSA Y OTROS.	3136
N° 1432 DEL 30/04/15 - S.G.G. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. JONATHAN ALFREDO AZANI Y JUAN PABLO SANTILLAN.	3137

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1454 Y 1482 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1442 DEL 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DANIEL EXEQUIEL CEBALLO.	3137
N° 1452 DEL 29/04/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARIA LUISA MONTOYA.	3138
N° 1455 DEL 30/04/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - MODIFICA DESIGNACIÓN DE PERSONAL TEMPORARIO. SR. ORLANDO DEL ROSARIO ARAUJO.	3138
N° 1457 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. JUAN JOSE ROMERA.	3138
N° 1459 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ALEJANDRO SOTO NEDIR.	3139
N° 1462 del 30/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. YESICA JANET MARTINEZ Y ACEPTA RENUNCIA. SRA. MAGDALENA TORINO FIGUEROA.	3139
N° 1464 del 30/04/15 - M.A. Y P.S. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DEL SR. EDUARDO SERAPIO GUAYMÁS, COMO JEFE DE SUBPROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR.	3139
N° 1467 DEL 30/04/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - RECHAZA PEDIDO DE ACLARATORIA DCTO. N° 3714/14, REALIZADO POR EL SR. PABLO DAMIÁN GARCÍA, APODERADO DE LA FIRMA ECOTREN S.A.	3140
N° 1468 del 30/04/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. TOLABA, AURELIA NOEMÍ Y OTROS.	3140
N° 1471 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL DR. MANUEL LOPEZ SANABRIA, APODERADO DE AUNOR S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 491/14.	3140
N° 1473 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL DR. MANUEL LOPEZ SANABRIA, APODERADO DE AUNOR S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 435/14.	3141
N° 1474 DEL 30/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. SHEYLA MARIEL PADILLA.	3141

N° 1476 del 30/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. CELESTE ALEJANDRA BENITEZ.....	3141
N° 1478 del 30/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. GASPAR GALEANO.....	3141
N° 1480 del 30/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. CIRIO DARIO ESPER OBEID.....	3142
N° 1481 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV . PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. LÁZARO LUIS SALAZAR, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 514/13 DE LA D.G.R.....	3142
N° 1483 del 30/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV . PUBL. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. ESTHER CRESENCIA KALBERMATTEN, EN CARÁCTER DE ADMINISTRADORA PROVISORIA DE LA SUCESIÓN DE NASRA NASRI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 39/14 DE LA D.G.R.....	3142

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 296 D del 30/04/15 - M.SEG. - APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA.....	3143
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 281 DEL 30/04/15 - M.S.P. - DA POR AUTORIZADA Y CUMPLIDA LICENCIA POR CAPACITACION CON GOCE DE HABERES. DRA. ANA TERESITA FLORES.....	3143
N° 282 DEL 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRIE GABRIELA MORALES.....	3143
N° 283 DEL 30/04/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. CARLOS IGNACIO PREMOLI RAMONOT.....	3144
N° 284 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA ISABEL CUELLO.....	3144
N° 285 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EMILIA ASTORGA.....	3144
N° 286 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESTELA CARLINA AGUILERA.....	3145
N° 287 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MELCHORA VILLEGAS.....	3145
N° 288 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. INES ALEJANDRA FERREYRA.....	3145
N° 289 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AMALIA ZULETA.....	3146
N° 290 del 30/04/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MONICA LILIANA MOLINA.....	3146
N° 291 del 30/04/15 - M.S.P. - ROTACIÓN DE PERSONAL. LIC. MARIA ETCHEBEHERE.....	3146
N° 292 del 30/04/15 - M.S.P. - ROTACIÓN DE PERSONAL. LIC. MARTA ISABEL MAMANI.....	3146
N° 293 del 30/04/15 - M.S.P. - ROTACIÓN DE PERSONAL. LIC. LUCIANA SCHAFFER.....	3147
N° 294 DEL 30/04/15 - M.SEG. - ACEPTA RENUNCIA. SUB ADJUTOR ÁNGELA PAOLA ANDREA MAESTRO. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA.....	3147
N° 295 DEL 30/04/15 - M.SEG. - ACEPTA RENUNCIA. CABO JOSE MIGUEL PRIETO. POLICÍA DE LA PROVINCIA.....	3148

RESOLUCIONES

100047603 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N°1029/2015.....	3148
100047598 MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 13199/2015	3148
100047590 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 8/2015.....	3149

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100047594 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 470/15.....	3150
-----------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15	3151
-----------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

100047605 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 21/2015.CIRCULAR ACLARATORIA N° 1	3151
100047604 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 32/2015.....	3151
100047600 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 19/15	3152
100047599 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 18/15.....	3152
100047597 SPC - DIRECCION GRAL. DE RENTAS N° 78/15.....	3153
100047596 SPC - MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS N° 86/15 ..	3153
100047595 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 04/2015.....	3153

CONTRATACIONES DIRECTAS

400006256 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - EXPTE. N° ADM 2581/15..... 3154

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

100047517 SECRETARÍA DE RECURSO HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-12.427/10 - DPTO. GRAL. GÜEMES.... 3154

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100047582 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-97.232/14 -
DPTO SANTA VICTORIA..... 3155

400006250 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-271.164/14..... 3155

400006244 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-160.573/12 3155

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

100047592 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
EXPTE. N° 0110011-74442/2015-0-DPTO. CAPITAL 3156

100047591 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
EXPTE. N° 0110011-40585/2015-0- GRAL. GÜEMES 3153

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100047586 DEMASÍA ISLA 1 - EXPTE. N° 20484..... 3156

100047457 SANTA BARBARA I - EXPTE. N° 22268 3157

100047456 CENTENARIO 8 - EXPTE N° 22267 3157

100047452 MENTA 01 - EXPTE. N° 21540 - 3158

100047312 ARIZARO V X- EXPTE. N° 21.675..... 3158

100047306 VALLE BLANCO I - EXPTE. N° 21.628 3159

100047305 MIRCOS 9- EXPTE. N° 22.142- 3159

400006182 FELICITAS I - EXPTE. N° 22.232..... 3159

SUCESORIOS

100047588 SARMIENTO, VICTORIANO; GARCIA EDUARDA- EXPTE. N°506.296/15..... 3160

100047587 BALDERRAMA, JUAN PABLO- EXPTE. N° 505.972/15 3160

100047562 GOITIA BARRIENTO, SEGUNDINO EXPTE. N° 496.827/14..... 3160

100047559 DIAZ DE NIEVA, TRANSITO ROGELIA EXPTE N° 1B- 68563/95 3161

100047554 GONZALEZ DARIO TOMAS EXPTE N° 1-458.397/13..... 3161

100047553 LOPEZ SENDIN JUAN EXPTE N° 17815/14 - SAN JOSE DE METAN..... 3161

100047530 LUZCO RANULFO EXPTE. N° 2-475361/2014. 3161

100047523 SALGUERO BASSANI LUIS EDGARDO- EXPTE. N° 410195/12 3162

400006251 DÍAZ, HECTOR FRANCISCO - EXPTE. N° 273.267/09..... 3162

400006249 VACAFLOR ARAOZ, ISMAEL MARIO - EXPTE. N° 374.655/11 3162

400006248 YAÑEZ, CARLOS ELEUTERIO, GONZALEZ LEONARDA - EXPTE. N° 486892/14 3162

400006246 NAZER DOMINGA - EXPTE. N° 487808/14..... 3162

400006245 GONZALEZ DE QUISPE PETRONILA; QUISPE CECILIO - EXPTE. N° 2-423.495/13 3163

400006242 NARANJO, ISABEL LEONIDAS - EXPTE. N° 2-385725/12 3163

400006240 CORNEJO, JOAQUÍN - EXPTE. N° 1-496834/14..... 3163

400006238 TOLABA, MARCELINO SEGUNDO - EXPTE. N° 1-494.186/14 3163

400006236 CAMPOS, RENNE CLEMENTE - EXPTE. N° EXP 503.083/15 3163

400006235 JIMENEZ, BENIGNA DEL CARMEN - EXPTE. N° 401216/12..... 3164

400006234 SOLANO, GERARDO - EXPTE. N° 347144/11..... 3164

400006233 MARCIAL RUIZ - EXPTE. N° 276.919/9 3164

400006232 MONTENEGRO, MARIA NELIDA - EXPTE. N° 401241/12..... 3164

REMATES JUDICIALES

100047584 POR MARCELO VENEGAS - JUICIO EXPTE. N° FSA 13000841/2012..... 3165

100047573 POR VICTOR HUGO TORREJON- JUICIO EXPTE. N° 301948/10..... 3165

400006241 por PATRICIA MOLLINEDO - JUICIO EXPTE. N° 411781/12 3166

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047571 ALZOGARAY, ANGEL AUXILIADOR S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP-476574/14.	3166
100047455 "SANCHEZ, CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° Exp 512438/15.....	3167

EDICTOS JUDICIALES

100047556 GAMAZO, MARIA LUISA VS. BARRETO, CARLOS ANTONIO - EXPTE. N° EXF-3.776/14- JOAQUIN V. GONZALEZ	3167
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100047601 ADRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	3167
------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047555 EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. - EDESA S.A.	3168
100047524 CO.SA.NO. SRL- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3168

AVISOS COMERCIALES

100047602 FORESTAL SANTA BARBARA S.R.L- AUMENTO DE CAPITAL	3169
100047589 CENTRO DE DIÁLISIS SALTA S.R.L- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL-MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL	3169

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100047593 ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO- APA.DI.	3170
-------------------------------------------------------------------------	------

AVISOS GENERALES

100047585 COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN - JUNTA ELECTORAL RESOLUCIÓN N° 01/15 ...	3170
---------------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACIÓN

100047606 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 06/05/2015.....	3171
400006257 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 06/05/2015.....	3171

SECCIÓN ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1451**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 32/15; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 32/15, con vigencia al 01 de enero de 2.015.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1454

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 221.309/2014-código 230.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos como Organismo Ejecutor del Programa de Relevamiento Técnico Jurídico Catastral de la Situación Dominial de Tierras Ocupadas por Comunidades Indígenas de Salta, representado por la C.P.N. MARIANELA CANSINO y la ingeniera TATIANA ANDREA CORTEZ BURGOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha suscripto en el marco de los Convenios firmados con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), en cumplimiento de la ley N° 26.160, aprobados por decretos N°s. 3459/11 y 4498/11, relacionados con el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta;

Que por decreto N° 723/11 se ratificó la vigencia de los citados decretos y se designó al Ministerio de Derechos Humanos como Organismo Ejecutor del mencionado Programa, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, hoy Coordinación de Desarrollo Comunitario.

Que la contratación de la ingeniera CORTEZ BURGOS se efectúa, desde el 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, para prestar servicios en el área georreferenciamiento del Equipo Técnico Operativo (ETO) y a fin de cumplir los objetivos previstos en el Programa referenciado.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio del rubro dictamina que, se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 20 de la ley N° 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario N° 1448/96 y en razón de que el gasto derivado por la suscripción del contrato es atendido con fondos nacionales presupuestados disponibles, no se contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto público.

Que el Coordinador de Desarrollo Comunitario, el Secretario de Derechos Humanos y la Administración General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Derechos Humanos, han tomado la intervención previa que les compete.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos como Organismo Ejecutor del Programa de Relevamiento Técnico Jurídico Catastral de la Situación Dominial de Tierras Ocupadas por Comunidades Indígenas de Salta, representado por la C.P.N. MARIANELA CANSINO y la ingeniera TATIANA ANDREA CORTEZ BURGOS, D.N.I. N° 94.108.611, cuyo texto forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la cuenta 531006000300.413411.1007, del Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1466

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Subprograma Parque Automotor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Fabio Nicolás García Farías, D.N.I. N° 27.681.749, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1.178/96;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Fabio Nicolás García Farías, D.N.I. N° 27.681.749, en el cargo de Jefe de Subprograma Parque Automotor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, a partir de la toma de posesión de sus funciones y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1470**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan en el presente, para el desempeño de tareas de apoyo técnico en calidad de personal temporario;

Que las presentes prórrogas de designaciones se enmarcan en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación:

MANSILLA, Carmen Rosa	DNI N° 20.920.586	02/03/2015
BALDERRAMA, Enrique Octaviano	DNI N° 18.878.195	01/04/2015
ROJO, Aníbal Argentino	DNI N° 14.303.510	01/04/2015
COCO, Raúl Ángel	DNI N° 17.554.861	23/04/2015
ANTAR, Adrián Fernando	DNI N° 28.633.500	23/04/2015
GIL, Carlos Armando	DNI N° 13.389.658	23/04/2015
GALARRAGA, Ricardo Manuel	DNI N° 26.685.600	23/04/2015
PAIRENDA, Noemí Soledad	DNI N° 34.721.274	23/04/2015
SINGH, Claudia Alejandra	DNI N° 26.981.426	23/04/2015
MIRANDA, Verónica Elizabeth	DNI N° 26.246.804	23/04/2015
VALENCI, Francisco Armando	DNI N° 11.722.754	23/04/2015
SÁNCHEZ, Héctor Emanuel	DNI N° 34.874.664	23/04/2015
SIVILA, María Luisa	DNI N° 18.756.990	23/04/2015
CASSO, Julio César	DNI N° 12.409.399	23/04/2015
ONTIVEROS, Sergio Gabriel	DNI N° 24.354.141	23/04/2015
PADILLA, Estela Karina	DNI N° 24.817.861	23/04/2015
CHOCOBAR, Juana Viltalia	DNI N° 22.137.060	23/04/2015

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1482

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO los contratos de locación de servicios firmados entre el señor Secretario de la Función Pública y los señores Jonathan Alfredo Azani y Daniel Alejandro Montenegro; y,

CONSIDERANDO:

Que por los mismos los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia técnica en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente por la baja del contrato del señor Carlos Roberto Juárez y la no renovación del contrato del señor Luis Eduardo Amengual en la misma jurisdicción;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébanse los contratos de locación de servicios firmados entre la Secretaría de la Función Pública y los señores JONATHAN ALFREDO AZANI - DNI N° 40.156.930 y JUAN PABLO SANTILLAN - DNI N° 26.972.479 con vigencia al día 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, los que, como anexo, forman parte del presente.

ARTICULO 2°.- Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado con el Sr. Carlos Roberto Juárez - DNI N° 14.906.838, cuya última prórroga fuese aprobada por Decreto N° 3795/14.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 29 abril de 2015

DECRETO N° 1442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expie. n° 3039/13-código 179 original y cdes. I y II

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al señor DANIEL EXEQUIEL CEBALLO, D.N.I n° 36.173.823, matrícula profesional n° 4387, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 54, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081006000603 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por

el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO Nº 1452

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente nº 275.914/2014-código 234.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Con vigencia al 1º de marzo de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 9 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero, prorrógase la comisión de servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora MARÍA LUISA MONTOYA, D.N.I. nº 11.965.275, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, Jefe de Hogar de Ancianos Las Moras - Chicoana, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO Nº 1455

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 33-273728/14

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Modifícase la designación en carácter de personal temporario del Sr. ORLANDO DEL ROSARIO ARAUJO - DNI Nº 18.280.909 aprobada por Decreto Nº 2192/14, correspondiendo la misma en la Dirección de Vialidad de Salta del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prorrogándose a partir del día 21 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Sobrestante, Clase XV (quince) del Estatuto Escalafón Único para los Agentes Viales Provinciales.

ARTICULO 2º.- Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Dirección de Vialidad de Salta.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO Nº 1457

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 11-72256/14 - Cde. 2.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Cr. JUAN JOSÉ ROMERA, D.N.I. Nº 31.519.028, en la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 18 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional -Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraes-

estructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO Nº 1459

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente Nº 0110029-758753/2015-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Daniel Alejandro Soto Nedir, D.N.I. Nº 33.970.191, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 28 de febrero del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 1365/12 de fecha 30 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación,

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO Nº 1462

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. Nº 299-34931/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Designase a la Srta. YESICA JANET MARTÍNEZ - DNI Nº 33.754.272 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

ARTICULO 2º.- Con la misma vigencia que la establecida en el artículo precedente, acéptase la renuncia de la Sra. MAGDALENA TORINO FIGUEROA - DNI Nº 28.886.315 al cargo Técnico (Nº orden 14) de Programa Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO Nº 1464

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la designación del Sr. Eduardo Serapio Guaymás, D.N.I. Nº 14.916.743, como Jefe de Subprograma Parque Automotor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesta por Decreto Nº 806/13 y su modificatoria

-Resolución N° 416 DC/13.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1467

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 320-267532/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Recházase el pedido de aclaratoria del Decreto N° 3.714/14, realizado por el señor Pablo Damián García, en su carácter de apoderado de la firma ECOTREN S.A., en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1468

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020004-75674/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones temporarias por el término de cinco (5) meses, de los agentes que se desempeñan en la Dirección General de Personal, a partir de la fecha que se consigna: TOLABA, AURELIA NOEMI - D.N.I. N° 22.607.502, a partir del 01-V-15 VELARDE, FERNANDO RAMÓN - D.N.I. N° 33.090.477, a partir del 25-IV-15. LIENDRO, ESTER MABEL - D.N.I. N° 26.030.416, a partir del 01-V-15.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1471

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 01-253532/14 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. MANUEL LÓPEZ SANABRIA, APODERADO DE AUNOR S.A. en contra de la Resolución N° 491/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1473**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Exptes. N° 01-228174/14, 11-158178/14 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por AUNOR S.A., por intermedio de su Apoderado, Dr. Manuel López Sanabria, en contra de la Resolución N° 435/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1474**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.-Desígnase a la Srta. SHEYLA MARIEL PADILLA - DNI N° 34.880.457 en carácter de personal temporario de la Gobernación, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- Con la misma vigencia que la establecida en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación temporaria efectuada a la Srta. Mirta Teresa Uncos - DNI N° 30.118.538 en la misma jurisdicción.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1476**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Desígnase a la Sra. CELESTE ALEJANDRA BENITEZ - DNI N° 39.215.199 en cargo político nivel 3 de la Vicegobernación, a partir del 4 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1478**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Desígnase al Sr. GASPAR GALEANO - DNI N° 40.157.336 en cargo político nivel 3 de la Vicegobernación, a partir del 4 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1480

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. CIRIO DARÍO ESPER OBEID - DNI N° 22.043.826 en cargo político nivel 3 de la Vicegobernación, a partir del 4 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1481

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 22 - 406.848/09 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Lázaro Luis Salazar, en contra de la Resolución N° 514/13 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación,-

ARTÍCULO 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de abril de 2015

DECRETO N° 1483

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 22 - 457.758/11 y agregados.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Esther Cresencia Kalbermatten, su carácter de administradora provisoria de la Sucesión de Nasra Nasri, en contra de la Resolución N° 39/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 296 D**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expediente N° 0140050-56836/2015-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Seguridad, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 SGG; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 SGG, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD**RESUELVE:**

Artículo 1°. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2°. - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Cornejo D'Andrea

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 281 D**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 916/11-código 249

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2011, por doctora ANA TERESITA FLORES, D.N.I. n° 23.410.816, dependiente del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 282 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N° 0100127-261.809/2014-0 y 0100248-535/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la señora MIRIE GABRIELA MORALES, DNI: N° 06.408.880, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 24 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - N° de Orden 33, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" de La Merced - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2121/04;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 283 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100244-284275/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS IGNACIO PREMOLI RAMONOT, DNI. N° 17.791.049, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente- Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 1, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. CARLOS IGNACIO PREMOLI RAMONOT, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Fisico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 284 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-279.546/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Dra. MARÍA ISABEL CUELLO, DNI. N° 05.698.628, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 18 de Junio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 55, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 285 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127- 267.641/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2015 la renuncia presentada por la Sra. EMILIA ASTORGA, DNI. N° 11.365.732, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 18 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional

de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 11, dependiente del Hospital La Unión - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 621/06.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. ASTORGA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 286 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-2.892/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. ESTELA CARLINA AGUILERA, DNI. N° 11.302.327, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 03 de Octubre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 265, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 287 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100185-3.526/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Febrero de 2015, la renuncia presentada por la señora MELCHORA VILLEGAS, DNI. N° 04.828.724, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 07 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 - N° de Orden 85, dependiente del Hospital Público "Nuestra Señora de Rosario" de Cafayate Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 288 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127- 157.763/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. INÉS ALEJANDRA FERREYRA, DNI. N° 10.770.877, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 08 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 5 -N° de Orden 139, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. FERREYRA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés
Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 289 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100244-279.532/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Sra. AMALIA ZULETA, DNI. N° 11.173.916, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 11 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 180, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S. E- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 290 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100127-261.797/2014-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora MONICA LILIANA MOLINA, DNI. N° 11.199.955, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 22 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 29, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" de La Merced - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2121/04;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 291 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 267194/14-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 19 de enero y hasta el 30 de abril de 2015, autorizar la rotación libre en la Fundación "Tejidos del Viento" en Bogotá-Colombia, a la licenciada MARÍA ETCHEBEHERE, D.N.I. n° 31.652.382, matrícula profesional n° 1000, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, bajo la responsabilidad docente de la Psicóloga y Directora de la citada fundación ANGÉLICA PINEDA SILVA, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, Punto 2, incisos a) al g).

ARTICULO 2°.- Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés - Carpio Domini

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 292 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 12170/15-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 23 de diciembre de 2014 y mientras se desempeñe como Jefa del Programa Incluyendo de la Dirección General de Niñez y Familia de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a la licenciada MARTA ISABEL MAMANI, D.N.I. n° 16.000.560, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", de conformidad con establecido en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 293 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 267175/14-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 19 de enero y hasta el 13 de mayo de 2015, autorizar la rotación en la Asociación "Los Patojos Sueños e Ideas en Acción", en las ciudad de Jocote Nango, Sacatepéquez - Guatemala, a la licenciada LUCIANA SCHAFFER, D.N.I. n° 30.309.673, matrícula profesional n° 1002, residente de 3° año de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, bajo la responsabilidad docente del Director de la citada Asociación ALFREDO RAFAEL GONZÁLEZ FUENTES, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, Punto 2, incisos a) al g).

ARTICULO 2°.- Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 294 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-
Expte. N° 50-55.547/15.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sub Adjutor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ÁNGELA PAOLA ANDREA MAESTRO, D.N.I. N° 33.753.120, Legajo Personal N° 3.359, personal de Planta Permanente, con destino en la Unidad Carcelaria N° 4, con vigencia al 22 de Enero de 2.015, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

- ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

Salta, 30 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº 295 D MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente Nº 44-16.511/15 y agregado. -

EL MINISTRO DE SEGURIDAD:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. JOSÉ MIGUEL PRIETO, D.N.I. Nº 31.840.194, Clase 1.986 -Legajo Personal Nº 16.639-, como Cabo de Policía de la Provincia, con vigencia al 05 de marzo de 2.015, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.-

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, (Art. 6º) y Decreto Nº 1.901/09.-

- ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES

OP Nº: 100047603

Recibo sin cargo: 100005570

Salta, 30 de abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº 1029

REF. EXPTE. Nº 179/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Integración del Consejo de la Magistratura Periodo 2015-2019", Expte. Nº 179/15, y

CONSIDERANDO

Que por reunión del día 29/04/15 instrumentada mediante Acta Nº 3288 se decidió que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interno, la fecha límite hasta la cual los postulantes pueden presentar sus antecedentes y hasta la que se computará la antigüedad en el ejercicio de la profesión sea, en todos los casos, la del momento de la inscripción, dictándose una resolución que así lo establezca.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

I. ESTABLECER que la fecha límite hasta la cual los postulantes pueden presentar sus antecedentes y hasta la que se computará la antigüedad en el ejercicio de la profesión sea, en todos los casos, la del momento de la inscripción.

II. PUBLICAR por un día en el Boletín Oficial.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - María Inés Díez - Manuel Santiago Godoy - Mario Oscar Angel - Salomón Ale - Ivana Flores - Humberto A. Catán Rivero - Víctor Hugo Claros - Sebastián Rauch, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP Nº: 100047598

Recibo sin cargo: 100005569

Salta, 05 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN Nº: 13199

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

VISTAS:

Las Actuaciones Nº 524/15, caratuladas: "Modificación de la estructura orgánica y funcional del Ministerio Público de la Defensa", la Resolución Nº 12420/14; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 18, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento legal que modifique parcialmente la estructura orgánica - funcional de la Defensoría General de la Provincia aprobada mediante la Resolución N° 12420/14, en lo atinente al nivel correspondiente al funcionario a desempeñar tareas en el ámbito de la "Oficina de Honorarios" según lo establecido en los Anexos 1 y 2 del instrumento antes referido, rectificando el nivel de "Secretario Letrado de Primera Instancia" por el correspondiente a "Secretario Letrado de Segunda Instancia" del estamento "Funcionarios".

Que mediante la Resolución N° 12420/14, este Colegio de Gobierno aprobó la estructura orgánica -funcional de la Defensoría General de la Provincia con sus misiones y funciones, las que como Anexos 1 y 2, forman parte de dicho instrumento.

Que surge del Anexo 1 de la Resolución N° 12420/14, que en el ámbito de la Defensoría General de la Provincia se creó la "Oficina de Honorarios", estableciéndose respecto a las exigencias para desempeñar funciones en el cargo, el nivel correspondiente a "Secretario Letrado de Primera Instancia" del estamento "Funcionarios".

Que teniendo presente lo requerido por la Sra. Defensora General, este Colegio de Gobierno dispone modificar parcialmente la estructura orgánica funcional de la Defensoría General de la Provincia aprobada por la Resolución N° 12420/14 en sus Anexos 1 y 2 en lo atinente al nivel del cargo para el ejercicio de funciones en el ámbito de la "Oficina de Honorarios", estableciendo el de "Secretario Letrado de Segunda Instancia" perteneciente al estamento "Funcionarios" de conformidad con el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO RESUELVE

- 1. MODIFICAR** parcialmente la estructura orgánica y funcional de la Defensoría General de la Provincia aprobada mediante la Resolución N° 12420/14 en su Anexos 1 y 2 en lo atinente al nivel del cargo correspondiente al ejercicio de funciones en el ámbito de la "Oficina de Honorarios", estableciendo el de "Secretario Letrado de Segunda Instancia" perteneciente al estamento "Funcionarios" de conformidad con el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público, por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2. DEROGAR** toda otra norma que se oponga a la presente.
- 3. DISPONER** que por Secretaría de Despacho se publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia
- 4. REGÍSTRESE**, notifíquese y archívese.

Pablo Lopez Viñals, PROCURADOR GRAL. DE LA PROVINCIA - Dra. Mirta Lapad, ASESOR GRAL DE INCAPACES - Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL - Silvia Triverio, SECRETARIA DE DESPACHO (I)
Sin cargo

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047590

Recibo sin cargo: 100005567
SALTA, 04 de Mayo de 2.015

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCIÓN GENERAL N° 08/2.015

VISTO:

La Resolución General N° 6/2.015 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución incluyó a los fideicomisos como agentes de retención del Impuesto a las Actividades Económicas;

Que corresponde efectuar una salvedad, para los casos en los que los fiduciantes sean el Estado Nacional, Provincial y las municipalidades, mientras actúen como agentes de retención del impuesto, pues de lo contrario, se produciría sobre la misma operación una retención doble;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 7° del Código Fiscal y demás normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso 26) del artículo 1° de la Resolución General N° 8/2.003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "26).- los fideicomisos, excepto aquellos cuyo fiduciante sea el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades y sus dependencias centralizadas o descentralizadas y en tanto actúen como agentes de retención."

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de Mayo de 2.015.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

Dorigato Manero

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/05/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100047594

Valor al cobro: 0002 - 00004983

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resolución N° 470 del 30-04-2015.

Expediente N° 0110366-273703/2014-0

Contratación Directa N° 026/2014 -

OBRA: "EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIOS IPV - PAVIMENTACIÓN ACCESO ESCUELA DE BELLAS ARTES - B° EL HUAICO - SALTA CAPITAL"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011-0068-273900/2014-0, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 026/2014 - OBRA: "EQUIPAMIENTO URBANO BARRIOS IPV - PAVIMENTACIÓN ACCESO ESCUELA DE BELLAS ARTES - B° EL HUAICO - SALTA CAPITAL", realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 936 del 22/12/2014.

ARTÍCULO 2°.- Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 026/2014, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "EQUIPAMIENTO URBANO BARRIOS IPV - PAVIMENTACIÓN ACCESO ESCUELA DE BELLAS ARTES - B° EL HUAICO - SALTA CAPITAL", Expediente N° 011-0068-273703/2014-0, a la oferta presentada por la empresa BETON S.R.L, por la suma de \$ 1.561.836,09 (Pesos Un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y seis con 09/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Junio de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la empresa BETON S.R.L la contratación y ejecución de la Obra: "EQUIPAMIENTO URBANO BARRIOS IPV - PAVIMENTACIÓN ACCESO ESCUELA DE BELLAS ARTES - B° EL HUAICO - SALTA CAPITAL", por la suma de \$ 1.561.836,09 (Pesos Un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y seis con 09/100), con I.V.A. incluido, valores al mes de Junio de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 026/2014 (Expediente N° 011-0068-273703/2014-0 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa BETON S.R.L a la presentación de la documentación exigida por el Artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del mismo.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161004003301 "Pavimentación Acceso a Escuela de Bellas Artes - B° El Huaico", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

ARTÍCULO 6°.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS, PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA -

Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Importe: \$ 159.50

Fechas de publicación: 07/05/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047414

Factura de contado: 0001 - 00062936

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capita, Federa, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación:

29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 20/05/2015, 19/05/2015, 18/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047605

Valor al cobro: 0002 - 00004986

Salta, 06 de Mayo de 2015

AGUAS DEL NORTE - CO.S.AY SA. CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Licitación Pública N° 21/2015 -

Obra: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES - METÁN". - Expte. N° 7778/15.

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.y Sa. resuelve lo siguiente: 1 - Modificar el texto del punto 1.19 del artículo 9° del Pliego de Condiciones Particulares, el que queda redactado de la siguiente forma:

"1.19 Certificado Fiscal para Contratar en un todo de acuerdo a lo fijado por la RG AFIP N° 135, o la que en el futuro la modifique o sustituya. Se aceptará constancia en trámite iniciado ante la A.F.I.P., debiendo presentarse el Certificado definitivo dentro del plazo perentorio e improrrogable de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de apertura de ofertas. En caso de no presentarse el Certificado en cuestión dentro del plazo fijado, se procederá al rechazo automático de la oferta." Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047604**Valor al cobro: 0002 - 00004986****AGUAS DEL NORTE - CO.S.AY SA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2015**

Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento

Obra: "Redes Colectoras, Colectora Máxima y Planta Depuradora Cloacal - La Viña".

Expediente N° 7980/15

Destino: La Viña

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses

Recepción de Ofertas: 16/06/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 16/06/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Miércoles 27 y Jueves 28 de Mayo de 2.015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Miércoles 27 y Miércoles 28 de Mayo de 2.015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047600**Factura de contado: 0001 - 00063117****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****SECRETARÍA DE HACIENDA****DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES****DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS****EXPEDIENTE N° 8856-SV-2014****RESOLUCIÓN N° 136/2015**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"

Presupuesto oficial: \$ 674.720,00 (Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte con 00/100).

Precio del pliego: \$ 674,70 (Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil con 70/100)

Venta de pliegos: A partir 08/05/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 22 de Mayo del año 2.015 - Horas: 11:30.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 08 de Mayo del Año en curso.

Importe: \$ 80.00

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047599**Factura de contado: 0001 - 00063116****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****SECRETARÍA DE HACIENDA****DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES****DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS****EXPEDIENTE N° 84542-SG-2014 RESOLUCIÓN N° 128/2015**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/15, convocada para el: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL"

Presupuesto oficial: \$ 263.519.85 (Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Diecinueve con 85/100).

Precio del pliego: \$ 263,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Tres con 50/100)

Venta de pliegos: A partir 08/05/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura: 22 de Mayo del año 2.015 - Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de pliegos: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 08 de Mayo del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047597

Valor al cobro: 0002 - 00004985

SPC - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/15

OBJETO: Servicio Integral de Limpieza de Oficinas y Mantenimiento de Predios.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

EXPEDIENTE: 0110022-510933/2014-0.

DESTINO: Puestos de Control Fiscal "El Naranjo", "Quebrachal" y "Carapari".

FECHA DE APERTURA: 15/05/2015 -HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933, Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047596

Valor al cobro: 0002 - 00004984

SPC - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 86/15

OBJETO: Contratación de Servicios de Seguridad.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

EXPEDIENTE: 0110272-79873/2012-48.

DESTINO: Parque Bicentenario.

FECHA DE APERTURA: 15/05/2015 - HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.-

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/05/2015

OP N°: 100047595**Factura de contado: 0001 - 00063113****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "SEGURO TÉCNICO PARA MAQUINARIAS, TRACTORES Y CONTRA ROBO DE CONTADORES DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"****PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 446.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL).-****EXPTES.: N° 0110033-20468/2015-2.-****APERTURA: 18 de Mayo de 2.015 a Horas 11,00.-****LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826****y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-****PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-****CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-05-2015, inclusive.-****DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-****Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO -
CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DTP. CONT. FINAN. (INT.)****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 07/05/2015**

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 400006256**Factura de contado: 0004 - 00004408****Poder Judicial de la Provincia de Salta****Contratación Directa Art. 13 Inc. C Ley 6838****Expte. Adm 2581/15**

Contratación de un Servicio de Alquiler de Salón y Gastronomía con motivo del Dictado del Curso "Programa de Actualización del Código Civil y Comercial Unificado" A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que el Presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución n° 226/15, de fecha 05 de mayo del corriente año, copiada a f s. 1283/1286 del Tomo 23, 2da. Parte, Autorizó la contratación del servicio de alquiler de salón y gastronomía con motivo del dictado del "Programa de Actualización del Código Civil y Comercial Unificado" a la firma Entretenimiento y Juegos de Azar S.A., en la suma total de \$ 4 02.93 0 (pesos cuatrocientos dos mil novecientos treinta).

C.PN Virginia Lona kralik - ENCARGADA AREA COMPRAS**Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 07/05/2015**

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100047517**Factura de contado: 0001 - 00063036****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-12.427/10.**

RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 13.829.347, propietario del inmueble Catastro N° 7997, Dpto. Gral. Güemes, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 47, Suministro N° 24 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,1000 Has. con carácter permanente con una dotación de 4,777 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda, Cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos

Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 14 de abril de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100047582

Factura de contado: 0001 - 00063097

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-97.232/14.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 135 del día 24/04/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro s/N°, Finca Mesón, localidad de Los Toldos del Dpto. Santa Victoria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 27 de Abril de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006250

Factura de contado: 0004 - 00004403

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - REF. EXPTE. N° 34-271.164/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 138 del día 27/04/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Juramento, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 8953, Fracción F 2 de la localidad de Lumbreras, Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 4 de Mayo de 2015.

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL - Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006244

Factura de contado: 0004 - 00004399

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - Ref. Expte. N° 34-160.573/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 110 del día 14/04/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes de los ríos Chuscha y Seco, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 4956, Finca "El Socorro" del Dpto. Cafayate. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de

Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de Abril de 2015.

Dr. Matías J. Brogin - ASESOR LEGAL - Ing. Alfredo Fuertes - SECRETARIO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100047592

Factura de contado: 0001 - 00063112

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.

APLICACIÓN LEY NACIONAL 24374

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL-Ley 6915-DEC 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en Parque La Vega, Block 17 - Dpto. "D" PB Dpto. Capital, Sección Q, Manzana 255, Parcela 1m, U. Funcional 49, Matrícula 131.850; Titular de dominio: San Patricio Sociedad Anónima., sin domicilio.- solicitante Nilda Rosa Díaz, DNI 11.282.405, expediente número 0110011-74442/2015-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915- DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Ing. Luis Alberto Racioppi. Director.

Ing. Luis Racioppi, DIRECTOR

Importe: \$ 285.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015

OP N°: 100047591

Factura de contado: 0001 - 00063111

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.

APLICACIÓN LEY NACIONAL 24374

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 6915-DEC 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en calle Julio Argentino Roca N° 10 - Barrio Cooperativa - Dpto. General Güemes, Sección G, Manzana 6b, Parcela 26, Matrícula 7.175,-Titular de dominio: Chocobar Néstor, sin domicilio.- solicitante María Lucrecia Flores Escobar, DNI 11.074.142, expediente número 0110011-40585/2015-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915- DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Ing. Luis Alberto Racioppi. Director.

Ing. Luis Racioppi, DIRECTOR

Importe: \$ 285.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047586

Factura de contado: 0001 - 00063104

DEMÁSÍA ISLA 1 - EXPTE. N° 20484

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Demasia Isla 1" de litio y boratos, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 20484, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3420182.13	7218701.83
3420633.00	7218733.00
3420671.96	7218158.89
3420185.08	7218126.21

Labor Legal: X: 7218303.07 Y: 3420457.72

Superficie 27has 208m2

Las minas colindantes son: Nilda, expte. 7634; Sapo, expte. 7625; James, expte. 7635; Ratones; expte 62.066; Isla, expte 16573.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL.

Secretaría, 29 de abril de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 13/05/2015, 21/05/2015

OP N°: 100047457

Factura de contado: 0001 - 00062973

SANTA BÁRBARA I - EXPTE. N° 22268

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Bárbara I" de litio y sal, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 22268, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3437260.89	7268655.41
3439921.65	7268655.41
3439921.65	7266221.85
3437260.89	7266221.84

Labor Legal: X: 7266846.38 Y: 3437564.37

Superficie 647has 5132m2

Las minas colindantes son: Centenario 4, expte. 19.478; Centenario 303, expte. 20589; Bicentenario, expte. 20450; Centenario 209, expte. 20260; Centenario 305, expte. 20591; Centenario 6, expte. 19.480; Centenario 5, expte. 19.479.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL.

Secretaría, 15 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047456

Factura de contado: 0001 - 00062978

CENTENARIO 8 - EXPTE. N° 22267

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Centenario 8" de litio y sal, ubicada en el Departamento Los

Andes, que se tramita por Expte. N° 22267, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y X

3437337.78 7263788.28

3438030.17 7263788.27

3438030.17 7260283.01

3437337.78 7260283.01

Labor Legal: X: 7263050.91 Y: 3437512.25

Superficie 242has 7010m2

Las minas colindantes son: Centenario 6, expte. 1948C; Centenario 305, expte. 20591; centenario 202, expte. 20.160; centenario 203, expte. 20.161; María Juana I, expte 19.970; Centenario 7, expte. 19481. Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL. Secretaría 24 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047452

Factura de contado: 0001 - 00062967

MENTA 01 - EXPTE. N° 21540

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina MENTA 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Rio Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21540 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94 Superficie: 468,72 Has

Y X

2593800.18 7240000.00

2596800.00 7240000.00

2596800.00 7238437.52

2593800.10 7238437.52

LL: Y=2595865.81 X=7239916.73

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Azul Norte - Expte. 21119; La Vieja - Expte. 21899.

Secretaría, 24 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 07/05/2015, 14/05/2015

OP N°: 100047312

Factura de contado: 0001 - 00062803

ARIZARO V X - EXPEDIENTE N° 21.675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51,52,53 y 66 del código de minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero, en expediente N° 21.675 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre, ubicado en el departamento Los Andes, distrito, Salar de Arizaro, provincia de Salta, la mina se denomina Arizaro V X, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y los correspondientes esquineros, son los siguientes.

P.M.D. Coordenadas Gauss-kruger

Posgar/94

Y= 2598966.00 X=7288328.00

1-. Y= 2597654.17 X= 7290039.97

2-. Y= 2599779.17 X= 7290039.97

3-. Y= 2599779.17 X= 7282984.25

4-. Y= 2597654.17 X= 7282984.25

La superficie concedida, es de 1499ha 3,405 m2, los terrenos afectados son propiedad fiscal. Escribano/a. Salta, 04 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047306

Factura de contado: 0001 - 00062794

EDICTO DE MENSURA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la m na VALLE BLANCO I que se tramita por expediente N° 21.628, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Cachi, lugar Palermo.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenenias - Sistema Posgar/94:

Y=3475215.00 X=7220910.00

Y=3475215.00 X=7214410.00

Y=3473215.00 X=7214410.00

Y=3473215.0C X=7220910.00

LL: Y=3474078.75 X=7217951.24

Superficie concedida de 1300 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal y de Petrona Catalina Funes de Guitian, Ramón López, Alejandro Fidel Funes, Martina Sabina Guitian, Elsa Flavia Guitian, Rodolfo Sebastian Guitian, Graciela Rosa Guitian, Sergio Raúl Guitian, Gabriel Aldo Guitian, Ramón Demetrio Guitian, Cristian José Guitian, María Virginia Guitian. Las minas colindantes son; VALLE BLANCO, expte: 21.627 y ALTO BREALITO, expte: 21.815.

Salta, 10 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047305

Factura de contado: 0001 - 00062791

VINA MIRCOS 9 - EXPTE. N° 22.142

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.142, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de mica, cuarzo, feldespato, litio, niobio y tantalio, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 9; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y X

3472074.73 7255575.06

3476609.00 7255575.06

3476609.00 7249836.47

3471200.84 7249836.47

3471200.84 7254320.25

3472074.73 7254320.25

PMD: Y: 3472164.90 X: 7253227.21

Cerrando la superficie registrada en 2993 has. 8646 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 15 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006182

Factura de contado: 0004 - 00004351

Mina "Felicitas I", Expte. 22.232

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los efectos de los Arts. 81,82, 83 y 84 del Código de Minería, que Castaños Roque Noberto Javier,

en Expte. 22.232 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "Felicitas I", de Hierro, ubicada en el departamento de Gral. Güemes, Lugar: Unchime: Los esquineros de la mina son los siguientes:
Coordenadas Gauss Kruger

P.D X.727142277 Y. 36151985
1.-X= 7271510,24 Y= 3614874,88
2.-X= 7271510,53 Y= 3615300,00
3.-X= 7270800,00 Y= 3615300,00
4.-X= 7270800,00 Y= 3614370,73
5.-X= 7270901,07 Y= 3614370,73
6.-X= 7270901,07 Y= 3614535,66
7.-X= 7271058,61 Y= 3614535,66
8.-X= 7271058,61 Y= 3614623,31
9.-X= 7271196,46 Y= 3614623,31
10.-X= 7271196,46 Y= 3614723,65
11.-X= 7271415,79 Y= 3614723,65
12.-X= 7271415,79 Y= 3614874,88

Superficie 47 Has.

Labor Legal:

X= 727142277 Y= 361519851

Los terrenos afectados son de propiedad privada. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que creyesen con derecho a deducir oposición. Dr. Daniel E. Marchetti.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047588

Factura de contado: 0001 - 00063106

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados "SARMIENTO, VICTORIANO; GARCÍA, EDUARDA - SUCESORIO", Expte. N° 506.296/15, CITA por edictos que se publicarán durante tres días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN - JUEZ y Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH - SECRETARIO."

Salta, 24 de abril di 2.015.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015

OP N°: 100047587

Factura de contado: 0001 - 00063105

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados "BALDERRAMA, JUAN PABLO - SUCESORIO", Expte. N° 505.972/15, CITA por edictos que se publicarán durante tres días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN - JUEZ y Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH -SECRETARIO." Salta

24 de abril de 2015.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015

OP N°: 100047562

Factura de contado: 0001 - 00063092

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6a No-

minación; Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos: "GOITIA BARRIENTO, Segundino -SUCESORIO" Expte. N° 496.827/14, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C- Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 23 de Abril de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047559

Recibo sin cargo: 100005564

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: "DÍAZ DE NIEVA, TRANSITO ROGELIA - SUCESORIO", Expte. N° 1-B- 68.563/95, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de TREINTA días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de TRES días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 25 de marzo de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047554

Recibo sin cargo: 100005563

LA DRA. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN - JUEZ, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la DRA. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, DARIÓ TOMAS - SUCESORIO" Expte. N° 1 - 458.397/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herédeos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. C. - FIRMADO: DRA. MERCEDES ALEJAND.RA FILTRIN -JUEZA, DR. GONZALO F. HARRIS - SECRETARIO. Salta, 5 de noviembre de 2014.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047553

Recibo sin cargo: 100005562

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo de la Dra María José Deganutti, en los autos caratulados "SUCESORIO de LÓPEZ SENDIN Juan" Expte. N° 17815/14, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Abril de 2015.

El presente debe diligenciarse sin cargo atento a lo dispuesto en los autos caratulados: "LÓPEZ Silvana de los Ángeles - LÓPEZ Mario Daniel -LÓPEZ María Manuela y LÓPEZ Juan Ignacio S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 17868/14, de trámite ante este Juzgado.

Dra María José Deganutti, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047530

Recibo sin cargo: 100005560

LA DRA. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación (Interrina), Secretaria de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "LUZCO RANULFO - SUCESORIO" - Expte. N° 2-475.361/14, CITA por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
SALTA, 26 de marzo de 2.015.

Sin cargo

Dra. María Magdalena Ovejero, Paz, SECRETARIA (I)
Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047523

Factura de contado: 0001 - 00063044

El Dr. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA en los autos caratulados "SALGUERO BASSANI LUIS EDGARDO c/ SUCESORES" EXPTE N° 410195/12, cítese a los herederos del demandado fallecido SALGUERO SATURNINO GERMÁN, mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el BOLETÍN OFICIAL, y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial Civil para que los represente en juicio (art 343-2da parte de CPCC).- Salta 27 de abril de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dr. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)
Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006251

Factura de contado: 0004 - 00004404

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom. a cargo del Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, de la Provincia de Salta - Capital - en los autos caratulados: "Díaz, Héctor Francisco s/Sucesión", Expte. N° 273.267/09, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días en el diario de mayor circulación. Salta, 08 de Noviembre de 2.011. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif.". Salta, 29 de Noviembre de 2011.

Importe: \$ 210.00

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO
Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006249

Factura de contado: 0004 - 00004402

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Vacaflor Araoz, Ismael Mario p/Sucesorio" (Expte. N° 374.655/11). Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación local, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2015. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich.

Importe: \$ 210.00

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006248

Factura de contado: 0004 - 00004401

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - primer piso - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Yañez, Carlos Eleuterio, González Leonarda - Sucesorio" Expte N° 486892/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Noviembre de 2014.

Importe: \$ 210.00

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA
Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006246

Factura de contado: 0004 - 00004400

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 7° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, cita a los Herederos acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de "Nazer Dominga s/Sucesorio" Expte: N° 487808/14 Publíquese por 3 (tres) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C). Salta, 3 de Marzo de 2.015.

Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006245

Recibo sin cargo: 400000908

El Dr. Federico Augusto Cortes Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz (i), en los autos caratulados: "González de Quispe Petronila; Quispe Cecilio s/Sucesorio"-Expte. N° 2-423.495/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno"(art.723 del Código Procesal C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2.015.

Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA INTERINA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006242

Recibo sin cargo: 400000907

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Juez Interino, Secretaría a cargo del/la Autorizante, en los autos caratulados: "Naranjo Isabel Leónidas S/Sucesorio" Expte N° 2-385725/12: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 20 de Marzo de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006240

Factura de contado: 0004 - 00004397

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Cornejo, Joaquín s/Sucesorio", Expte. N° 1-496834/14: Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 14 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006238

Recibo sin cargo: 400000906

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Tolaba Marcelino Segundo - Sucesorio" - Expte. N° 1-494.186/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 22 de Abril de 2.015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006236

Factura de contado: 0004 - 00004394

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secre-

taría de la Dra. Carolina Vancawlaert, en los autos caratulados: "**Campos, Renee Clemente por Sucesorio**", Expte. N° Exp. 503.083/15, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C).-
Salta, 29 de Abril de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006235

Factura de contado: 0004 - 00004393

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Jiménez, Benigna del Carmen por Sucesorio**", Expte. N°401216/12; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. -"Fdo. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga -Juez- y la Dra. Soledad Fiorillo - Secretaria".-
Salta, 25de Septiembre de 2013.-

Dra. Soledad Fiorillo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006234

Factura de contado: 0004 - 00004392

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Solano, Gerardo s/Sucesorio**", rolante en Expte. N° 347144/11; Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C), citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba-Juez- y la Dra. Alejandra Diez Barrantes- Secretaria".-
Salta, 27 de Marzo de 2013.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006233

Factura de contado: 0004 - 00004391

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Marcial Ruíz s/Sucesorio**", rolante en Expte. N° 276,919/9; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez"-
Salta, 19 de Agosto de 2014.-

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, JUEZ

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006232

Factura de contado: 0004 - 00004390

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. Marta J. Loutayf, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Montenegro, María Nélide s/ Sucesorio**", rolante en Expte. N° 401241/12; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario " El Tribuno", citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos

ros o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; III) Dar intervención a los Fiscales Judiciales y de Estado y, si correspondiere, al Sr. Defensor de Menores e Incapaces; IV) Mandar se registre y notifique.- Salta Capital, Provincia de Salta.-
Salta, 22 de Octubre de 2013.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047584

Factura de contado: 0001 - 00063100

POR MARCELO VENEGAS - EXPTE: FSA 13000841/2012

REMATE JUDICIAL CON BASE \$ 16402,39.- 50% de un Inmueble en Salta Capital Remataré el día 08 de Mayo de 2015 a hs 17,00, en calle España 955 de ésta Ciudad Capital (Salta), el 50% indiviso del inmueble Matrícula 146077, Sección T, Manzana 240, Parcela 4 del Departamento Capital - EXTENSION: Fte. 10,42m s/calle Sin Nombre Nro. 4 Cfte. 10,12m - Cdo. N: 25,00m; Cdo. S.: 25,00m - Plano 12744 - Sup S/M 256,75m2, LIMITES: N.: Parc 3, Mat 146076; prop. Cooperativa de Vivienda de Crédito, Consumo y Turismo "Familia Policial Limitada" S.: Parc. 5, Mat 146078, prop.Cooperativa de Vivienda de Crédito, Consumo y Turismo "Familia Policial Limitada"; E.: Calle Sin Nombre Nro.4; O.: Parc 11, Mat 146084; prop. Cooperativa de Vivienda de Crédito, Consumo y Turismo "Familia Policial Limitada"; sitio en Manzana 240, Parcela 4 - B° Cooperativa Policial o Costa Sur, sobre calle Cabo Rómulo Sarapura Sin número y Avenida Cabo Héctor Santos León ESTADO DE OCUPACION Y MEJORAS: se trata de una casa de construcción tradicional compuesta por dos plantas, la planta baja posee en su ingreso pared y portón a dos hojas metálicas en el ingreso del inmueble, garaje para dos vehículos y una galería techada, en el patio posee un asador y horno de barro, además cuenta con cocina comedor, un comedor de diario y un living donde se encuentra el ingreso a tres habitaciones y un baño, en el primer piso cuenta con dos habitaciones grandes y un baño de primera, el ingreso del mismo es por medio de una escalera de cemento ubicada en el patio del inmueble, toda la casa cuenta con piso de cerámico, excepto una parte del primer piso, la carpintería es de madera, incluso los muebles de cocina (bajo mesada) el techo del primer piso es de chapa con cielo raso de machimbre, posee todos los servicios instalados y se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar ORDENA: Juzgado Federal Nro. 1 a cargo del Dr Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: " AFIP - DGI c/ DIAZ DANIEL ERNESTO s/ Ejecución Fiscal, Expte: FSA 13000841/2012 (Nro, anterior F-841/2012) -. FORMA DE PAGO: seña 30% en efectivo, comisión 10%, sellado DGR 1,25%, todo en el acto de remate y a cargo del comprador. - NOTA: La deuda del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, no estará a cargo del comprador si no hubiere remanente, conforme Fallo Plenario Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec Hipotecaria", del 18/02/1999. Deuda: Aguas del Norte \$ 93.- (fs. 79) y de la Municipalidad de Salta de \$ 389,39.- (fs. 80) sujetas a reajustes de práctica. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Edictos 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. INFORMES: Martillero: Marcelo Venegas. Tel. 154493850.-
Salta, 5 de Mayo de 2015.-

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA

Importe: \$ 320.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 100047573

Factura de contado: 0001 - 00063096

POR VÍCTOR HUGO TORREJON - JUICIO EXPTE. N° 301948/10

El día 08 de Mayo de 2015 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamon N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Y Com.- 2° Nom., a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, juez y del Dr. Carlos M. Jalif, secretario, en juicio contra Iriarte Borella, Bruno E.; Iriarte Borella Emilia M.: Iriarte Borella Patricia E.: Iriarte Borella Mariano G.- Ejec. de Honorarios" Expte. N° 301948/10, Rematare c/ la base de \$ 10980,71 (2/3 partes de V. Fiscal), los derechos y acciones que le corresponden a los demandados

(50%) sobre el inmueble identificado con catastro N° 6574, sección E, manzana 12, parcela 24, Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.; Fte. 10m; Cdo. "O" 47,90m; Cco. "E" 41,40m. Todo según cédula parcelaria. Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: calle Urquiza N° 1076, Salta, Capital. Mejoras: se trata de un inquilinato, cuenta con trece (13) habitaciones, a cuatro (4) se acceden por el frente, techo de zinc y tirantes de madera, piso mosaico, nueve (9) que dan a patio interno, dos baños con inodoros y ducha, una pileta de cemento, el inmueble presenta mal estado de conservación, en piso, techos y paredes. Ocupación: Se encuentran ocupados tres cuartos con sus respectivos inquilinos. Todo según acta de constatación a fs. 101. Edictos: tres días en B. Oficial Diario de Circ. Comercial. Cond. De pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. De ley 10%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador hasta el día de la subasta. Deuda Municipalidad de Salta: \$ 14.417,24 La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr.- Cel: 155-328519-Salta.

Importe: \$ 345.00

Víctor Hugo Torrejón, MARTILLERO PÚBLICO
Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

OP N°: 400006241

Factura de contado: 0004 - 00004398

POR PATRICIA SUSANA MOLLINEDO - EXPTE N° 411781/12

El 08 de Mayo de 2015, a las 18,30 hs en Urquiza 1889, Salta, por orden de la Sra. Juez 1ra. Inst. de Concursos Quiebras y Sociedades de 2o Nom. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Sec. Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos "Coronel, Clarisa Antonia por Quiebra (Pequeña) ", Expte. N° 411781/12. Rematare Sin Base, de contado efectivo, en el estado visto en que se encuentra y al mejor postor: un automóvil Peugeot 206 RWC 1.4, Sedan 3 puertas, Dominio GND 464, Modelo 2007. Condiciones: dinero de contado efectivo, Sellado D.G.R 1,2 % y Honorarios de Ley: 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición: a partir de hs 17,00. Edictos por tres días en el B.O y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.-

Importe: \$ 210.00

Patricia Susana Mollinedo, MARTILLERO PUBLICO
Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047571

Valor al cobro: 0002 - 00004977

EDICTO DE QUIEBRA

El Dr. Pablo MUIÑOS, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados ALZOGARAY, Ángel Auxiliador s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 476574/14, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Ángel Auxiliador Alzogaray, con domicilio real en Lerma 508, Salta, y procesal constituido en calle Gral. Güemes 1140, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 22/06/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/08/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 01/10/15 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Guido Mauricio REBUFFI DI PAOLO, con domicilio en calle La Florida 467, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves, de 18:00 a 20:00 horas. Se hace conocer que el Arancel que dispone el art. 32 de la LCQ es de \$400. Salta, 30 de abril de 2015.

Importe: \$ 479.00

Dr. Pablo Muños, JUEZ
Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047455**Valor al cobro: 0002 - 00004959****EDICTO COMPLEMENTARIO**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SÁNCHEZ CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° EXP 512.438/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 9 de Abril de 2.015 en el que se hizo saber que en fecha 08 de Abril de 2.015 se decretó la QUIEBRA de la Sra. SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 633 y procesal en calle Zuviria N° 624, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia efectuada el 23 de Abril de 2015 se ha posesionado del cargo de Síndico Titular el C.P.N. Luis Guillermo Soriano, Mat. Prof. 469, con domicilio real y procesal en calle Deán Funes N° 1.639 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 15:00 a 17:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 09 de Junio de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 06 de Agosto de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Septiembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta 23 de Abril de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

EDICTOS JUDICIALES**OP N°: 100047556****Factura de contado: 0001 - 00063081**

La DRA. PATRICIA INÉS RAHMER, Jueza en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1° Instancia, del Distrito Judicial del Sur-Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, en los autos caratulados "GAMAZO, MARÍA LUISA VS. BARRETO, CARLOS ANTONIO S/DIVORCIO", Expte. N° EXF-3.776/14, cita al Sr. Carlos Antonio Barreto, DNI. N° 11.887.620, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta (Diario chiquito).

Joaquín V. Gonzalez, 28 de Abril 2015.

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD****OP N°: 100047601****Factura de contado: 0001 - 00063124****ADRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) **Socios:** Díaz Martínez María Lorena, DNI 22.785.722, CUIL N° 27-22785722-1, argentina, de 41 años de edad, casada con Seara Gustavo Alberto, domiciliada en casa 18 manzana 65 B° San Carlos, Salta, Kinesióloga. Díaz Martínez Natalia Jimena, DNI 26.899.575, CUIL N° 27-26899575-2, argentina, de 35 años de edad, casada con Claudio Marcelo Ortega, domiciliada en casa 6 manzana 31 de B° San Carlos, Salta, comerciante.

2) **El contrato fue suscripto el 18 de Junio de 2014.**

3) **Denominación:** ADRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) **Domicilio social:** San Juan N° 714, Salta capital.

5) **Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o fuera del territorio argentino, a las siguientes operaciones: a) Comercialización de motos OKM, mediante financiación propia o por entidades bancarias y financieras; b) Comercialización de motos usadas, ventas de accesorios varios, repuestos, partes componentes; c) Venta

y consignaciones de vehículos 0KM y usados; d) Gestoría en general, inscripción de prendas con registro; d) Celebración de convenios con compañías aseguradoras; e) Convenios comerciales transitorios o en participación con personas físicas o jurídicas para la realización de las operaciones antes descriptas; servicios de mantenimiento mecánico; f) Servicio de mantenimiento mecánico y/o reparación de moto vehículos y/u otro rodado, g) realización de exportaciones e importaciones de motos y vehículos 0KM; Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sean de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o de cualquier otra clase y tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y convenciones relacionadas directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este contrato.

6) **Duración:** 99 años a contar desde su inscripción.

7) **Capital Social:** Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000), dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) cada una. La proporción es la siguiente Díaz Martínez María Lorena: 225 cuotas equivalente al 50% capital social. Díaz Martínez Natalia Jimena, 225 cuotas equivalente al 50% del capital social.

8) **Integración:** el 25% integrado en efectivo por cada una de las socias y el 75% restante en dos años.

9) **Administración y Representación:** a cargo de un gerente, socio o no. Se designa gerente Díaz Martínez Natalia Jimena DNI 26.899.575, y Gerente suplente a Díaz Martínez María Lorena DNI 22.785.722, Fijan su domicilio en calle San Juan N° 714.

10) **Cierre del Ejercicio Económico:** 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Mnas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 17/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 07/05/2015

Importe: \$ 164.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047555

Factura de contado: 0001 - 00063078

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2015 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla N° 29, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de primera línea) respecto de la emisión de obligaciones negociables bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables de la Sociedad.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de Mayo de 2015, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Alejandra Rodriguez, APODERADA

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015

OP N°: 100047524

Factura de contado: 0001 - 00063045

CO.SA.NO. SRL - ORÁN

Convócase a los Sres. Socios de CO.SA.NO. S.R.L. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 18

de Mayo de 2015 a las 10.00 Hs en primera convocatoria y 11 hs. En segunda convocatoria, en calle Cnel. Egues N° 895, de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 3.- Consideración de la remuneración al Gerente.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de Gerente Administrador.

Gustavo Adolfo Ángel, GERENTE.

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047602

Factura de contado: 0001 - 00063125

FORESTAL SANTA BARBARA S.R.L. - AUMENTO DE CAPITAL

En Reunión de Socios N° 52, realizada el 27/9/10 y modificatoria Acta N° 62 del 12 de junio de 2014, se resolvió aumentar el Capital de \$4.713.532 a \$4.905.780, modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, quedando con la siguiente redacción: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social será de cuatro millones novecientos cinco mil setecientos ochenta pesos (4.905.780,00) dividido en 490.578 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 490.577 propiedad de Candlewood Timber Group LLC y 1 propiedad de Miguel Alfaro Romero, que ya se encuentran integradas. En el supuesto de que la sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá por mayoría absoluta del Capital Social y podrá ser efectuado por instrumento privado con firmas certificadas, con lo cual no será necesaria la escritura pública al efecto."

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 07/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047589

Factura de contado: 0001 - 00063109

CENTRO DE DIÁLISIS SALTA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En virtud del Acta de Reunión de Socios del 05/01/2015, F° 13 y 14 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, los Socios: DANIEL ALEJANDRO CESARETTI, D.N.I. 16.350.113; ROBERTO OSCAR TURCO, D.N.I. 14.931.727 y CARLOS DANIEL LEÓN TOVI, D.N.I. 16.753.092, resolvieron unánimemente aumentar el Capital Social en la suma de \$510.000,00, para llevarlo del monto de \$300.000,00 a \$810.000,00, modificando los artículos Cuarto y Décimo Cuarto del Contrato Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Ocho-cientos Diez Mil (\$810.000,00), representado por 810 Cuotas Sociales de \$1.000 (mil Pesos) cada una".

"Artículo Décimo Cuarto: El capital es suscripto e integrado en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Don Daniel Alejandro Cesaretti suscribe e integra 270 cuotas sociales por valor de pesos doscientos setenta mil (\$270.000), Don Roberto Oscar Turco suscribe e integra 270 cuotas sociales por valor de pesos doscientos setenta mil (\$270.000) y Carlos Daniel León Tovi suscribe e integra 270 cuotas sociales por valor de pesos doscientos setenta mil (\$270.000)".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 07/05/2015

Importe: \$ 86.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047593

Recibo sin cargo: 100005568

APADI (ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO)

De conformidad al artículo N° 26 del Estatuto, el Órgano de Fiscalización, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Entidad, a desarrollarse el día 29 de Mayo de 2015, en la sede social de calle Bolívar N° 605, a hs. 18,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea (un Presidente y un Secretario)
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva.

Pilar Arias de Saravia, DNI N° 31.194.732, TITULAR ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 07/05/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047585

Factura de contado: 0001 - 00063101

Salta, 05 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 01/15**COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN****VISTO**

El Estatuto del Colegio de Dietistas, Nutricionistas - Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO

Que el art. 13 último párrafo del mismo texto legal establece que esta Junta Electoral designará a uno de sus miembros como Presidente.

Que mediante Resolución N° 05/15 El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta hizo efectivo la Proclamación de los miembros de este Tribunal

POR ELLO**EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
DE LA PROVINCIA DE SALTA****RESUELVE**

ARTICULO 1: Designar a la Lic. BUSTOS, LILIA JOSEFA VICTORIA, MP 129, como Presidente de este Tribunal Electoral.

ARTICULO 2: Establecer como cronograma Electoral para las Elecciones de Renovación de Autoridades fijadas para el día 24 de julio de 2015, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3: Regístrese y Archívese.

ARTÍCULO 4: De forma

Lic. Silvina Berón - Lic. Silvia López Cabrera - Lilia S. V. Bustos - Lic. Elsa Castro Bazán

Importe: \$ 264.00

Fechas de publicación: 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015

VER ANEXO

RECAUDACIÓN

**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100047606**

Saldo anual acumulado	\$ 290602.50
Recaudación del día: 06/05/2015	\$ 5252.50
Total recaudado a la fecha	\$ 295855.00

Sin Cargo

e) 07/05/2015

**Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 400006257**

Saldo anual acumulado	\$ 73868.90
Recaudación del día: 06/05/2015	\$ 90.00
Total recaudado a la fecha	\$ 73958.90

Sin Cargo

e) 07/05/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina